

# EMPLEADOS PÚBLICOS

## El 20-J abre las negociaciones para un acuerdo

La presión empieza a dar sus frutos. La huelga general del 20 de junio y las manifestaciones multitudinarias en todo el país no fueron ajenas a la crisis y los cambios sustanciales producidos en el Gobierno, especialmente con la llegada al Ministerio de Administraciones Públicas de un ministro con más peso político y talante más negociador que el anterior. No obstante, al final tendremos ocasión de juzgarlo no por su talante ni su peso político, sino por los resultados de la negociación

La huelga general 20-J y las movilizaciones han contribuido, en buena medida, a la erosión política del Gobierno, por más que éste quisiera ignorar la realidad de la calle e intentara manipularla con la colaboración incondicional de una panoplia de medios de comunicación afines o controlados. Es más, de nada le sirvió la grosera manipulación de los resultados de la movilización, pues los ciudadanos, los trabajadores y, cómo no, los trabajadores de las administraciones públicas, -al fin y al cabo somos más de dos millones de víctimas de la prepotencia del Gobierno en materia salarial, en casos como el de la sentencia de CC.OO. en la Audiencia Nacional o el decretazo- participes de una manera u otra en la movilización 20-J, le estamos dando la espalda en las encuestas de opinión. Una razón más para un forzado cambio de actitud y sentarse a negociar.

En este nuevo escenario, fue convocada un año después la Mesa General de la Función Pública el pasado 12 de septiembre, en la que se arrancó el compromiso de abrir negociaciones con el objetivo de llegar a un acuerdo general de empleados públicos para los próximos Presupuestos Generales del Estado; la Administración baraja el bienio 2003-04. No es un gran logro, sólo es un primer paso: poner en marcha el ejercicio del derecho constitucional a la negociación colectiva que, como en cualquier negociación, puede o no dar resultados.

El compromiso de iniciar las negociaciones se materializa en la creación de un grupo de trabajo, dependiente de la Mesa General de la Función Pública y en el establecimiento de un calendario de reuniones, en septiembre y octubre con fecha límite para cerrar los trabajos el 17 de octubre y, en la semana del 21 al 25 cerrar las negociaciones, con acuerdo o desacuerdo, en una convocatoria de la Mesa General. En este mismo orden se acuerda dotar al grupo de un índice de materias de negociación, como medidas para la calidad y estabilidad del empleo público, mejora de las condiciones de trabajo, medidas retributivas y otras destinadas a la mejora del marco de relaciones laborales, etc.

En esa misma sesión de la Mesa General, CC.OO., tras manifestar la voluntad de negociar para el acuerdo, planteó como elementos de la negociación las que vienen siendo nuestras reivindicaciones clásicas en estos dos últimos años: mantener el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de las administraciones, la cláusula de revisión, el estatuto básico, garantías jurídicas de los acuerdos, etc.

Al concluir este artículo, ya se ha reunido el grupo de trabajo en el que la Administración ha presentado un documento de negociación en el que se recogen algunas de las propuestas

formuladas por las organizaciones sindicales en el proceso de negociación del pasado año, iniciado con motivo de los Presupuestos Generales del Estado del 2002 y que concluyó en desacuerdo.

En consecuencia, no se trata de una propuesta de inicio de negociaciones. Sin embargo, lo importante es que será al final -en el capítulo de retribuciones- cuando se dirima si hay o no acuerdo. Entonces podremos comprobar el peso político del ministro Javier Arenas y si el Gobierno vuelve a las andadas y pretende o no utilizar una vez más a los empleados públicos como instrumento de contención de la inflación descontrolada. También entonces se verá si los empleados públicos tenemos que recurrir nuevamente a las movilizaciones para responder a la política salarial del Gobierno, eventualidad que no podemos descartar.

**Antonio Navarro**  
**Área Pública de FECC.OO.**